



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA  
Cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso : Ejecutivo de Alimentos  
Demandante : Joana Andrea Ángel Páez  
Demandado : Mauricio Moreno Gutiérrez  
Radicación : 2020- 0140  
Sustanciación : 0246.

Se recibe por el correo institucional escrito elevado por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual informa que el demandado no cumplió con la conciliación a que habían llegado las partes, por ello, solicita seguir adelante con la actuación y decretar nuevamente la medida sobre el sueldo del demandado.

Verificado el plenario, se indica que actualmente el proceso se encuentra terminado y archivado, conforme al acuerdo al que llegaron las partes en la audiencia celebrada el día 19 de marzo del año que avanza y dentro del acuerdo **no se llegó** a condición alguna en el sentido de que si el demandado incumplía, se seguiría adelante con el trámite, por ello, se ha de negar lo solicitado.

Con todo, la parte ejecutante debe realizar nuevamente el trámite dentro de una nueva demanda, y no dentro del presente proceso que se encuentra terminado.

**Notifíquese,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez**

**Firmado Por:**

**DIANA GICELA REYES CASTRO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeaa6bf73a1e49188b718649b8cf93d489f21178d295befa26e84783d721694b**  
Documento generado en 04/05/2021 03:43:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**